



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día 13 (trece) del mes de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala Francisco Zarco del H. Congreso del Estado, los CC. Ana María Durón Pérez, Héctor Herrera Núñez, Gabriela Vázquez Chacón y María del Rocío Rebollo Mendoza, Presidenta, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Administración Pública; encontrándose presente la C. Licenciada Marcela Almaraz Chávez, Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- II. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA **C. C.P. Y M.I. ISOLDA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CISNEROS**, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO;
Y
- IV. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados les doy la más cordial bienvenida a la Comisión de Administración Pública, como primer punto del orden del día, solicito al diputado



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

Héctor Herrera Núñez, secretario de esta comisión, tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal para iniciar la sesión de este órgano legislativo.

DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ: Con gusto Presidenta, Ana María Durón Pérez.

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Presente.

DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ: El de la voz, Héctor Herrera Núñez, Presente. Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Presente.

DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo. (ausente).

DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ: Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza.

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: Presente

DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ: Diputado José Osbaldo Santillán Gómez. (ausente). Tenemos quórum, Presidenta,

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Muchas gracias, Secretario. Habiendo quórum, se abre la sesión. Como segundo punto del orden del día, solicito al Diputado secretario que realice la lectura del orden del día, por favor.

DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ: Damos lectura al orden del día como primer punto, lista de asistencia y terminación del quórum legal; Segundo punto, aprobación del orden del día; Tercero, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite; Cuarto, análisis, discusión y en su caso aprobación, respecto de la ratificación de la propuesta de designación de la Contralor Público y Isolda de

Rosario González Cisneros como titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado; y número quinto, clausura de la reunión.

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Muchas gracias, Secretario. Solicito al Diputado Secretario que ponga en consideración el orden del día.

DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ: Si están de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el orden del día, Presidenta.

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Muchas gracias. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida por lo que le solicito al Centro de Investigaciones de Cuenta de la misma.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Con su permiso, Diputada, tenemos el oficio número TPE-043/2025 emitido por el Doctor Esteban Alejandro Villegas Villareal, Gobernador del Estado, por medio del cual somete consideración de esta soberanía la propuesta de la Contador Pública y Maestra en Impuestos y Isolda de Rosario González Cisneros, para ocupar la titularidad de la Secretaría de Contraloría del Gobierno, quien cumple con el perfil profesional requerido y para que, de ser así considerado, sea ratificada por este Congreso.

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Muchas gracias Licenciada. Solicito a la compañera del Centro de Investigaciones de lectura al proyecto de dictamen de acuerdo, para la ratificación para ocupar el cargo de Secretaria de la Contraloría del Estado.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Claro que sí, bueno, a la Comisión de Administración Pública le fue turnado el oficio número **TPE-043/2025**, de fecha 12 de agosto del presente año, signado por el C. Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado de Durango, mediante el cual propone a la C. C.P.

y M.I. Isolda del Rosario González Cisneros, para ocupar el cargo de Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado.

Este acuerdo se emite de acuerdo a lo dispuesto por el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción. Dicho decreto, en sus artículos segundo y cuarto transitorio, señaló que las legislaturas de los Estados deberán adecuar sus marcos jurídicos para dar cumplimiento a los postulados constitucionales de combate a la corrupción. Atento a lo anteriormente señalado, el Poder Revisor de la Constitución modificó diversas disposiciones en materia de combate a la corrupción, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, con número de identificación 22 de fecha 16 de marzo de 2017.

SEGUNDO.- Una de las reformas establecidas en la Carta Magna Local es el relativo a la participación que tiene el Poder Legislativo en la ratificación del Secretario responsable del Control Interno del Ejecutivo del Estado, dichas atribuciones quedaron señaladas en el inciso b) de la fracción V del artículo 82 de la Constitución Local, así como en el artículo sexto transitorio del decreto 119 expedido por la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, mismos que a continuación se trasciben para mejor entendimiento del caso:

b) Ratificar al Fiscal General del Estado, al Secretario responsable del Control Interno del Ejecutivo del Estado y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados presentes;

Sexto. - El Congreso del Estado realizará las adecuaciones orgánicas y legales necesarias a efecto de designar a los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos constitucionales

autónomos y prevendrá la creación y funcionamiento de los Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos.

Los titulares de los órganos a los que se refiere el presente Decreto, que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del mismo, continuarán en su encargo en los términos en los que fueron nombrados; en lo sucesivo, el titular de la Secretaría responsable del Control Interno del Poder Ejecutivo, deberá ser ratificado en los términos del presente Decreto en un plazo no mayor a treinta días a partir de la vigencia del mismo.

TERCERO. - Ahora bien, la Ley Orgánica de la Administración Pública señala los requisitos para ser titular de las Secretarías de Despacho del Ejecutivo, resultando pues una obligación de alta notabilidad la revisión de dichos requisitos del candidato propuesto por el Titular del Ejecutivo, es así que se inserta el siguiente cuadro:

I. Ser ciudadano mexicano;	Lugar de nacimiento: Durango, Durango, México
II. Haber cumplido 21 años de edad para el día de la designación;	Fecha de nacimiento: 15 de diciembre de 1970
III. Estar en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos;	No consta elemento alguno que haga presumir lo contrario
IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime la buena fama en concepto público, se	No consta elemento alguno que haga presumir lo contrario

considerará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	
V. Rendir la protesta de ley conforme lo dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.	Se rinde ante el titular del Poder Ejecutivo

CUARTO. - A fin de reforzar la motivación de esta Comisión dictaminadora damos cuenta de un breve resumen curricular de la C. C.P. y M.I. Isolda del Rosario González Cisneros:

Formación Académica:

- Licenciatura en Contaduría Pública en la Facultad de Contaduría y Administración Pública de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Maestría en Impuestos en el Instituto de Especialización para Ejecutivos, S.C.

Desarrollo Profesional

- Presidenta de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México de la ANCCIEM NOV 2022 – NOV 2023
- Contralora General Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ENE 2019 – ENE 2025
- Enlace de la Entidad de Auditoría Superior del Estado en el Sistema Local Anticorrupción FEB 2017 - DIC 2018
- Subdirectora Administrativa del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango OCT 2009 - OCT 2016
- Subdirectora Administrativa de Transformadora Durango Gobierno del Estado de Durango ABR 2007 – SEP 2009
- Directora de Gasto Público de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango SEP 2004 – ABR 2007
- Catedrática en la Universidad España FEB 2003 – JUL 2004

- Jefe de Auditoría Social en la Contraloría Municipal Gobierno del Municipio de Durango SEP 1995 – DIC 2002
- Líder de Proyecto del Proyecto de Reingeniería de Procesos del Gobierno Municipal de Durango JUL 1996 – SEP 1998
- Auxiliar contable Despacho Contable Flores García
- Contadores Públicos Despacho Contable Fabre Fernández Contadores Públicos ABR 1995 – MAY 1996
- Auxiliar contable OTROS: AGO 1991 – ENE 1994

QUINTO. - Como fue señalado anteriormente, la revisión del expediente remitido por el Titular del Poder Ejecutivo es de alta importancia ya que, en este caso, al tratarse de una ratificación, se está ejerciendo una función de control sobre el órgano que designa, más aún tratándose del órgano administrativo encargado de diversos aspectos de combate a la corrupción en nuestra Entidad. Así, al no encontrar ni haberse presentado elemento alguno que impida la ratificación de la designación realizada por el Titular del Poder Ejecutivo, esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO:

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

ÚNICO. - Se ratifica a la C.P. y M. I. Isolda del Rosario González Cisneros, como Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.

Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Muchas gracias Licenciada. ¿Si alguien tiene alguna consideración al respecto?

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: Nada más si me permite, Presidenta, buenas tardes, buenas tardes compañeras y compañeros, bueno, nada más decir que la persona propuesta por el Ejecutivo cuenta con los requisitos credenciales suficientes para ocupar esta secretaría que va a tener también un papel preponderante en lo que continúa debido a los cambios en el tema, por ejemplo, del acceso a la información, entonces, totalmente de acuerdo con la propuesta.

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Muchas gracias Diputada.

DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ: Sí, coincido con la Diputada Rocío, como podemos apreciar, pues tiene una vasta experiencia en los temas contables, en el tema de la contraloría, no es un tema ajeno para la propuesta que se está realizando y también pues considero que tiene el perfil adecuado para desempeñar el cargo en esta propuesta que está haciendo el Ejecutivo.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Bueno, también aprovechar la oportunidad ya que todos tomaron la palabra para no quedarnos atrás, también nosotros como Partido Acción Nacional obviamente ya lo platicamos, sabemos de su currículum, de su trabajo y por supuesto que también estamos de acuerdo con la propuesta y seguramente habrá de desempeñar un buen trabajo.

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Muchas gracias, muchas gracias por su participación.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Nada más, gracias Presidenta, bueno, creo que lo estamos haciendo con la celeridad de vida, ya se habló de que cumple el perfil a cabalidad la propuesta, creo que el Gobernador en un mensaje de no dejar ni un día una secretaría tan importante vacía, manda la propuesta y nosotros que en nuestras atribuciones específicamente ratificar, estamos haciendo lo que nos toca.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Muchas gracias Diputado. Solicito al Diputado Secretario de esta Comisión someta votación en dictamen.

DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ: Si están de acuerdo con el dictamen presentado en esta Comisión, favor de manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad Presidenta.

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Muchas gracias Diputado. **Se aprueba.** Una vez aprobado, se turna el dictamen a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Legislativos para su trámite.

Pasamos al punto de asuntos generales, por lo que pregunto a las y los integrantes de esta Comisión ¿si hay asuntos a tratar?

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: No Presidenta, no tenemos temas pendientes.

DIPUTADA ANA MARÍA DURÓN PÉREZ: Bueno, siguiendo el orden del día. Una vez agotado el orden del día y siendo las 14:51 (catorce horas con cincuenta y un minuto) del día 13 (trece) de agosto del 2025 (dos mil veinticinco), se clausura esta sesión y la próxima reunión se citará a través de los medios legales correspondientes. Firmado para constancia la Presidenta y Secretario de la Comisión de Administración Pública. Damos fe - - -

DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ:

PRESIDENTA.

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
SECRETARIO